



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

## DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

**B-041-2024**

### VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Diciembre de 2024

**A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

**DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS** - CPC número: 0267

**FECHA:** 19 de Diciembre de 2024

En respuesta a su solicitud según OFICIO SEAPI-UNAH No. 2819-2024 de fecha 19 de Diciembre de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO DE INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL NO. 02-2024-SEAPI-UNAH, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA"**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:



Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI**

OFICIO SEAPI-UNAH No. 2819-2024  
19 de diciembre de 2024

Licenciada

**GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS, CPC No. 0267**

Ingeniera

**GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA, CPC No. 0266**

Compradores Públicos Certificados, SEAPI

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el  
Comprador Público Certificado (CPC)

Estimadas Compradores Públicos Certificados:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación de los Términos de Referencia del documento INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente a los Servicios de Supervisión del Proyecto "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS *LUCEM ASPICIO*, CIUDAD UNIVERSITARIA ", ubicado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE en fecha 15 de marzo de 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Línea del POA Institucional donde se encuentra el proyecto;
2. Línea del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC donde se encuentra el proyecto;
3. Original y copia del Pliego de los Términos de Referencia (el documento contiene ochenta y ocho (88) páginas);
4. Copia del Dictamen del Departamento Legal de la UNAH, Oficio DL 1710-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024;
5. Copia del Acuerdo de Rectoría No. 1950-2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado;
6. Comprobante de la Estructura Presupuestaria Fuente 12B, Programa 3-01-01, Código 263, Objeto del Gasto 47110;

---

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.  
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



**UNAH**

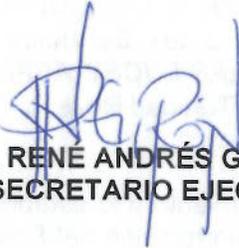
# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

7. Copia del Oficio No. 1249-DPYF/DPYA de fecha 10 de diciembre de 2024, de Dictamen de Disponibilidad Financiera de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-263 para el Objeto del Gasto 47110;
8. Copia de la documentación de antecedentes de la solicitud del proyecto por parte Ciudad Universitaria, contiene una (1) página.
9. Copia del Aviso de Invitación a Concurso Público Nacional CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH firmado por el Señor Rector.
10. Formulario FCPC-04 de Aseguramiento del Pliego de Condiciones por parte del Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

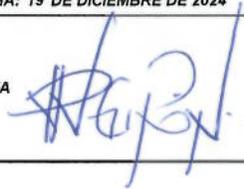
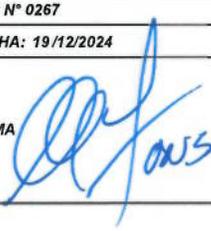
  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRON VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI  
cc: Expediente del Proyecto, SEAPI  
tybo

---

*Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.  
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn*

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA		1.0
<b>PROCESO: CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA"</b>				Observaciones:
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>				
OTRO <input type="checkbox"/>				
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>		<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>		
<b>NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS</b>		<b>NOMBRE: GLADYS C. FONSECA M.</b>		
<b>CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH</b>		<b>CPC N° 0267</b>		
<b>FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		<b>FECHA: 19/12/2024</b>		
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>		

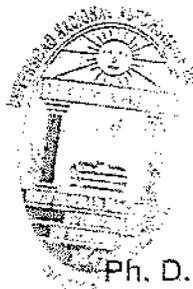




## ACUERDO DE RECTORÍA No. 1950-2024

### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE CONCURSO

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23, 26 y 61 de la Ley de Contratación del Estado; y artículos 38 y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; **CONSIDERANDO** que el párrafo tercero del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo primero del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado permiten iniciar procedimientos de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, como ocurre con el presente proyecto a licitar, **ACUERDA: -PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el oficio SEAPI-UNAH No. 2596-2024, de fecha 28 de noviembre de dos mil veinticuatro, a efecto de iniciar los trámites correspondientes al **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es la contratación de los **SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA»**. **-SEGUNDO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de concurso en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, con especial atención sobre la aprobación presupuestaria del gasto, hecho que debe ser de conocimiento a los posibles oferentes, si la misma no consta antes de la invitación a licitar.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 28 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro. **-CÚMPLASE.**



Ph. D. ODÍR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES  
Rector UNAH



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRESUPUESTO Y FINANZAS**

Oficio N. 1249-DPYF/DPYA  
10 de Diciembre 2024

INGENIERO  
ANDRÉS RENE GIRÓN BARGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
Su Oficina.

Estimado Ingeniero Girón:

En respuesta a su oficio SEAPI-UNAH No. 1759-2024, con fecha 4 de septiembre de 2024, por el cual se solicita una transferencia presupuestaria para los proyectos de infraestructura que iniciarán su proceso de licitación en diciembre de 2024, los mismo que se detallan a continuación los proyectos correspondientes:

Estructura	Descripción del Proyecto
3-01-01-263	CONSTRUCCIÓN DE AULA LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA
3-01-01-264	PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSION, UNAH-VS.

Al respecto, la Dirección de Presupuesto y Finanzas certifica que el financiamiento para la ejecución de los proyectos mencionados se reservará del saldo de caja disponible al cierre del periodo 2024.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

  
YENY YACKELIN ANDINO GIRÓN  
Directora de Presupuesto  
Y Finanzas



cc: Archivo  
cc: SEAF  
yya

**SEAPI-UNAH**

Recibido: Evelina Castro

Fecha: 2:45 PM

"Año académico Rutillia Calderón"  
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Acción
	Ubicación: Escrib. Ciudad Universitaria									
49117	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. -- Contratación de la Supervisión del Proyecto Construcción Edificio de Aulas Lucern Aspielo, Ciudad Universitaria	Nacional	Consultorias	Recursos Propios	36,000,000.00	2024-12-20	Concurso Público Nacional			Aprueba
49116	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. -- Pavimentación Calles Interomas y J Estapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTES	Nacional	Obras	Recursos Propios	55,000,000.00	2024-12-20	Licitación Pública Nacional			Aprueba
49115	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. -- Construcción Edificio de Aulas Lucern Aspielo, Ciudad Universitaria	Nacional	Obras	Recursos Propios	563,000,000.00	2024-12-20	Licitación Pública Nacional			Aprueba
49114	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL FRENTE A EDIFICIOS F1 Y D1, CIUDAD UNIVERSITARIA	Nacional	Obras	Recursos Propios	1,500,000.00	2024-11-29	Compra Menor, mínimo 3 Colizaciones			Aprueba
49113	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- PROYECTO: MEJORAS EN ESTACIONAMIENTO, CIUDAD UNIVERSITARIA	Nacional	Obras	Recursos Propios	1,500,000.00	2024-11-29	Compra Menor, mínimo 3 Colizaciones			Aprueba
49112	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - SERVICIO DE CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL	Nacional	Servicios	Recursos Propios	45,000.00	2024-10-31	Compra Menor, mínimo 1 colización			Aprueba

3-01-01-263 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA

			Total General			
CuentaID	Cuenta	Fuente	SaldoInicial	Modificado	Ejecutado	SaldoDisponible
Total General			10.00	10.00	10.00	10.00

# PACC Unidad Ejecutora | Proceso de Contratación

Regresar (<http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/ue>)

## Información General

Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Contratación de la Supervisión del Proyecto Construcción Edificio de Aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Consultorias
Fuente:	12.- Recursos Propios
Monto estimado:	L. 36,000,000.00
Modalidad de Contratación:	Proceso de Contratación Compra por Catálogo Electrónico Compra Directa
Modalidad Asignada por el Sistema:	Concurso Público Nacional

## Fechas estimadas

Convocatoria a participar:	10/10/2024
Recepción y apertura de ofertas:	19/11/2024
Evaluación de las ofertas:	20/11/2024
Notificación de resultados a oferentes:	05/12/2024
Fecha estimada firma contrato:	20/12/2024

## Datos Reales de las Contrataciones

No. del Contrato:

Firma del contrato:

Monto del Contrato:

Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:



Actualizar

Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios	36,000,000.00

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

# POA PRESUPUESTO

 Inicio

 Plan Operativo Anual

 Seguimiento

 Mantenimiento

 Estadística

beatriz.navarro

Ciudad

(39) PAVIMENTACION CALLES

SUPERVISION DEL PROYECTO  
CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS  
LICEM ASPIRACION CIUDAD  
UNIVERSITARIA

(40) SUPERVISION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS LICEM

(41) SUPERVISION DEL PROYECTO CLIMATIZACION DE AULAS MODULO A VENTILACION



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-  
110232 y 110233.

AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

Oficio RU No. 1337-2024

10 de septiembre del año 2024

Ingeniero

**RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**

**SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (SEAPI)**

Estimado Ingeniero Girón Vargas:

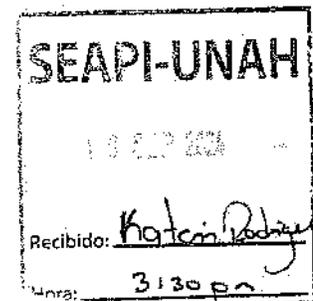
Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted, con el único propósito de solicitar si no media inconveniente alguno, que siendo una necesidad indiscutible la construcción de aulas y parqueo, tanto para los estudiantes y personal docente y administrativo de la UNAH, Campus Tegucigalpa, realizar una propuesta, con la intención de identificar un lugar accesible para levantar una edificación que albergue aulas, así como un parqueo para los usuarios de UNAH, Campus Tegucigalpa.

La misma deberá ser remitida a esta Rectoría a fin de establecer la factibilidad de la construcción y la búsqueda de fondos que nos permita realizar dicha obra

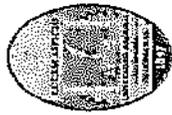
Atentamente,

**PH. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
**RECTOR UNAH**

CC: archivo, cronológico, OAFF/cmv



*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

## UNAH

INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

### SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus ofertas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA”, ubicado al norte del Edificio D1, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

El proyecto por supervisar consiste en la construcción de un complejo conformado por tres bloques de edificios sobre el basamento de estacionamientos. En esta etapa del proyecto, se construirá el Bloque No. 1 del Edificio de Aulas Lucem Aspicio y el basamento de todo el complejo que consiste en 2 niveles de estacionamientos donde se ubicarán las Oficinas de la Dirección del Sistema de Admisión (DSA), bodegas y áreas complementarias de servicio. El Bloque No. 1 del Edificio de Aulas Lucem Aspicio consiste en la construcción de 3 niveles de aulas y un nivel de oficinas. Se dispondrá de 15 aulas de clases de 60 m<sup>2</sup> cada una, núcleos de servicios sanitarios, un elevador, áreas verdes y rampas para circulación de personas con discapacidad ubicadas en la Plaza Lucem Aspicio. El basamento está conformado por 2 niveles de estacionamiento con un área total de 11,592 m<sup>2</sup>. El Bloque No. 1 del Edificio de Aulas Lucem Aspicio tiene un área de 3,136 m<sup>2</sup>. En esta etapa de construcción, la Plaza Lucem Aspicio tiene un área de 4,803 m<sup>2</sup>.

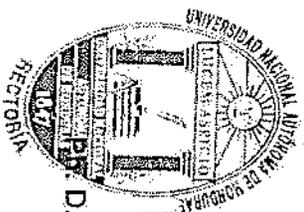
NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH	Construcción de Aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria	Empresas Consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes trece (13) de enero de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: jueves trece (13) de febrero de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

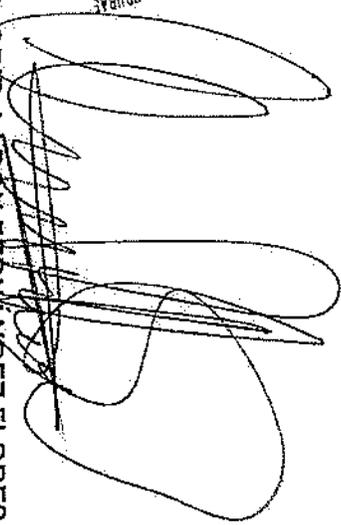
Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

**La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes veinte (20) de enero de 2025 a las 10:00 am.** El punto de reunión será en las oficinas de la SEAPI, en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000. Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: [licitaciones.seapi@unah.edu.hn](mailto:licitaciones.seapi@unah.edu.hn).



  
Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES  
RECTOR UNAH



UNAH  
DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL1710-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10<sup>mo</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir DICTAMEN LEGAL sobre el Borrador de los TERMINOS DE REFERENCIA para el Servicio de Supervisión del Proyecto "Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria", en atención a solicitud realizada mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 2705-2024 de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI).

ANTECEDENTES

I-. Mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 2596-2024 de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se solicita autorización al Rector de la UNAH Ph.D. Odir Aaron Fernández Flores, para llevar a cabo el Concurso Público Nacional CPN No.02-2024-SEAPI-UNAH "Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria".

II-. Mediante ACUERDO DE RECTORIA No. 1950-2024 se autoriza a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que realice el Proceso del Concurso Público Nacional CPN No.02-2024-SEAPI-UNAH "Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria".

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: La Ley de Contratación del Estado en su artículo 23. establece que: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]".

SEGUNDO: El artículo 24 de la misma Ley establece que: "Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación". Así también, el artículo 26, dispone que: "Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente". Que habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos previos, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica

SEAPI-UNAH

17 DIC 2024

Recibido: Nolvin Rodry

Horas: 1:51 pm

"La Educación es la primera necesidad de la República"

INGICIS # 75



de la UNAH le confiere, mediante ACUERDO DE RECTORIA No. 1950-2024, Acepta y da por recibida la solicitud de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), por el cual la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes al CONCURSO PUBLICO NACIONAL CPN No.02-2024-SEAPI-UNAH "*Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria*", autorizándole a realizar el Proceso de Contratación Pública, para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**TERCERO:** En ese mismo orden, el artículo 38 de la LCE manda que: "*Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]. En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, según la estimación presupuestaria y el objeto del Proceso, en este caso la modalidad a aplicarse es a través de Concurso Público Nacional, tal y como se describe en el Documento / PACC-Proceso, en virtud a que, se ha determinado una estimación presupuestaria de Treinta y Seis Millones de Lempiras Exacto (L.36,000,000.00), por parte de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), para la contratación de la supervisión del Proyecto *Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria**

**CUARTO:** Que, el artículo 61 de la Ley de Contratación del Estado manda que: "*Los contratos de consultoría se adjudicarán mediante concurso, ajustándose a las modalidades de invitación pública o privada según los montos que se establezcan en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, según lo determina el Artículo 38 de la presente Ley; el procedimiento se sujetará a las reglas siguientes: 1) La Administración preparará los términos de referencia, incluyendo la descripción precisa del trabajo a realizar, las condiciones generales y especiales del contrato, los factores para calificar las ofertas, el plazo de su presentación y las demás condiciones y requisitos que reglamentariamente se establezcan;*" en tal sentido, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), como órgano autorizado para llevar a cabo el Proceso del Concurso Público Nacional CPN No.02-2024-SEAPI-UNAH "*Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria*", preparó los Términos de Referencia (TDR) que normaran el proceso de Contratación.



**QUINTO:** Que, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 161 manda que: *"Los términos de referencia comprenderán las bases del concurso y los términos de referencia propiamente dichos. Las bases del concurso incluirán las condiciones generales y especiales del contrato, y en su caso, el modelo de contrato que se pretende suscribir; también incluirán el plazo y lugar para presentación de las ofertas, el plazo para la ejecución de los servicios, el método para el reconocimiento de las variaciones de costos en contratos de diseño y supervisión de obras según dispone el artículo 96 de la Ley y, los factores que se considerarán para evaluar las ofertas según dispone el artículo 62 de la Ley, incluyendo el conocimiento de las condiciones del país. Los términos de referencia incluirán lo siguiente: a) Definición precisa del proyecto o servicios solicitados, detallando los objetivos y alcance de los mismos; b) El ámbito y duración de los servicios requeridos, con un desglose preliminar de las disciplinas profesionales que la Unidad Ejecutora considere necesarias; c) El estimado preliminar, en su caso, de las asignaciones del personal profesional y técnico auxiliar que la Unidad Ejecutora considere apropiado para la prestación de los servicios; d) Las facilidades técnicas y operativas que en su caso, se requieran del consultor; e) La información o antecedentes existentes relativos al proyecto, obra o trabajo; f) Los servicios, apoyo, personal, equipos u otras facilidades que proporcionará el órgano interesado; g) Los resultados o informes que se espera obtener de los servicios a contratar."* Evaluado que fue el borrador de los Términos de Referencia del Proceso de Concurso Público Nacional **"Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria"**, el Departamento Legal encuentra que los TDR cumplen con los principios de legalidad, transparencia y equidad establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Las disposiciones sobre evaluación, selección y ejecución del contrato están alineadas con las normativas aplicables y promueven la eficiencia en el uso de recursos públicos.

**SEXTO:** Que, para efecto de realizar la Evaluación técnica y económica en un proceso de concurso el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 165 permite que: *"Por excepción las propuestas técnicas se evaluarán con consideración de costos, [...] atendiendo a la naturaleza de los servicios requeridos, incluyendo, entre otros, la prestación de servicios en las que intervengan equipos especializados como los contratos para fotogrametría, computación electrónica y otros similares. En estos casos, las ofertas se presentarán en sobres o paquetes separados y sellados. A la evaluación de los aspectos previstos en el artículo 163 precedente, se agregará la evaluación de los aspectos económicos, observándose el sistema de ponderación establecido en las bases, sin que éstos últimos puedan exceder del veinte por ciento (20%)."* en cumplimiento a ello los TDR para llevar el Proceso del Concurso Público Nacional CPN No.02-2024-SEAPI-UNAH **"Construcción Edificio de aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria"**, están en conformidad con el artículo 161 y 165 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

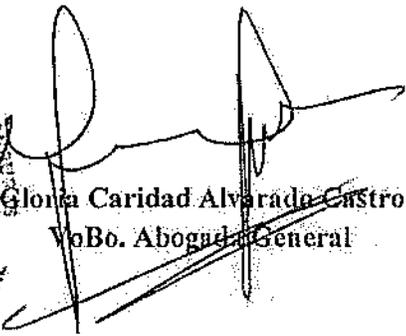


Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10<sup>mo</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

que establece la evaluación técnica ponderada (80% técnica y 20% económica). La cláusula de enmiendas y aclaraciones en los TDR respeta los principios de transparencia y permite ajustes antes de la presentación de propuestas. Se incluye la obligatoriedad de las declaraciones juradas de los proponentes sobre inhabilidades, lo que cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado

**POR TANTO:** Con base en los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 104 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal vigente 2024, así como, los antecedentes y el análisis antes expuesto, este Departamento Legal **DICTAMINA:** Que, los Términos de Referencia (TDR) del Concurso Público Nacional CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto contratar los servicios de supervisión para la **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA"**, son legalmente viables y cumplen con la normativa vigente. Sin embargo, se recomienda a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI): 1. Asegurar la proporcionalidad de las penalidades económicas. 2. Revisar la carga administrativa asociada a las obligaciones del supervisor para garantizar su viabilidad práctica. 3. Validar que los términos contractuales reflejen adecuadamente el interés público y reduzcan posibles riesgos de impugnaciones.

  
Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez  
Procurador Jurídico

  
  
Abg. Gloria Caridad Alvarado Castro  
V.B. Abogada General